



Expediente: 48/25

Carátula: CABRERA LAURA VANESA C/ LEMOINE LUZ MARIA MERCEDES S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 06/03/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - LEMOINE, LUZ MARIA MERCEDES-DEMANDADO

30648815758847 - C.M.J. CENTRO MEDIACION JUDICIAL CONCEPCION

27374988005 - CABRERA, LAURA VANESA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 48/25



H20901743048

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: CABRERA LAURA VANESA c/ LEMOINE LUZ MARIA MERCEDES s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 48/25.-

NOTA ACTUARIAL:

En la fecha 05/03/2025 atento al decreto que antecede remito los presentes autos a Centro de **Mediación Judicial** obligatoria a los fines pertinentes.-cs

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:

CN=GORDILLO Gustavo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230561320

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.